



Mi Universidad

Nombre: Guadalupe Elizabeth Hidalgo Ruiz

Docente: Luz Elena Cervantes Monroy

Actividad: Super nota

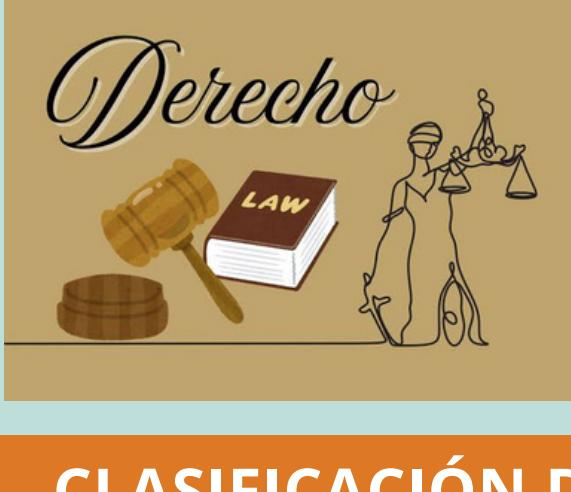
Materia: Legislación en Nutrición

Unidad 1: Hábitos alimentarios, evolución, posibilidades educativas

Grado y grupo: Licenciatura en Nutrición de 9no "A"

Fecha: 23 de Mayo del año 2025

LEGISLACIÓN EN NUTRICIÓN



CONCEPTO DE DERECHO

Es el conjunto de normas jurídicas que regulan la conducta humana en sociedad, estableciendo lo permitido, obligatorio o prohibido, con respaldo del Estado para su cumplimiento.

CLASIFICACIÓN DE NORMAS

- Normas primarias: Mandan, prohíben o permiten conductas.
- Normas secundarias: Regulan cómo se crean o modifican las normas.
- También pueden clasificarse en morales, sociales y jurídicas, dependiendo de su origen y obligatoriedad.



FUENTES DE DERECHO

- Formales: Leyes, jurisprudencia, costumbre, principios generales del derecho.
- Materiales: Factores sociales, históricos y económicos que influyen en su creación.
- Históricas: Documentos antiguos que dan origen a las normas actuales.



NORMAS OFICIALES MEX.

Son disposiciones técnicas de cumplimiento obligatorio que regulan productos, servicios o procesos para proteger la salud, seguridad, medio ambiente, entre otros.



DIFERENCIA ENTRE NOM Y NMX

- NOM: Obligatoria, emitida por dependencias gubernamentales.
- NMX: Voluntaria, emitida por organismos privados; útil para certificaciones de calidad.

FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL S. Y ALIM.

El artículo 4º de la Constitución garantiza el derecho de toda persona a la protección de la salud y a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.



DERECHO EN TRATADOS INTERNACIONALES

México reconoce el derecho a la salud y a la alimentación en instrumentos como:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Declaración Universal de los Derechos Humanos

LEGISLACIÓN EN NUTRICIÓN



SEGURIDAD ALIMENTARIA

Implica que todas las personas tengan acceso físico, económico y social permanente a alimentos seguros, suficientes y nutritivos para una vida sana y activa.

PROGRAMAS SOCIAL EN NUT.

- Programas para el Bienestar (adultos mayores, personas con discapacidad, estudiantes)
- Estrategia Nacional contra Obesidad y Diabetes
- Programas de abasto social como Liconsa y Diconsa.



AUTORIDADES NACIONALES

EN SALUD Y ALIM.

- Secretaría de Salud: Política nacional en salud.
- INSP: Investigación y políticas públicas en salud pública y nutrición.
- SEGALMEX: Garantiza el abasto y acceso a alimentos básicos.

LEGISLACIÓN FEDERAL EN

SALUD Y NUTRICIÓN

- Ley General de Salud: Regula el sistema nacional de salud.
- Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible: Promueve el derecho a una alimentación adecuada y políticas sostenibles.



Bibliografía: Antología de UDS (2025) en la materia de

Trastorno de conducta alimentaria, Unidad 1 “Hábitos alimentario, origen, evolución, posibilidades educativas”

pág. 9 - 21